



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

RESOLUCIÓN No. 110-2-3-078-2025
(06 de octubre 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL”

El Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica de San Juan Bautista de Guacarí, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Decreto reglamentario 1082 de 2015, y atendiendo la delegación efectuada por el Decreto Municipal No. 100-015-062 del 16 de Julio de 2012,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Guacarí, acordó celebrar mediante el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MCG-021-2025 con **SUMAR CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT. 901.083.384-7 y representado legalmente por la señora DIANA CAROLINA SAAVEDRA PLAZA identificada con la CC. No. 1.114.452.696, cuyo objeto es, **“REPOSICIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ – VALLE”**.
2. Que para la ejecución del referido contrato, el Municipio de Guacarí exigió al contratista Póliza de Seguro de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual, que ampare los siguientes riesgos: **A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** La cual deberá ser otorgada por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **B) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia por un término de cinco (5) años contados a partir de la firma del acta de recibido final. **C) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del mismo y tres (3) años más. **D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** En cuantía equivalente mínima de 200 SMMLV, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual.
3. Que para el cumplimiento de las garantías exigidas por el Municipio con **SUMAR CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT. 901.083.384-7 y representado legalmente por la señora DIANA CAROLINA SAAVEDRA PLAZA identificada con la CC. No. 1.114.452.696, presentó Póliza de Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 420-47-994000048197 de 06 de octubre 2025 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 420-74-994000012857 de 06 de octubre 2025, expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT. 860.524.654-6.
4. Que, revisados los términos de las pólizas antes mencionada, se encuentra que éstas cumplen y acredita su eficacia jurídica para impartirle aprobación de acuerdo a lo exigido por el Municipio de Guacarí Valle.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito delegatario.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar Póliza de Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 420-47-994000048197 de 06 de octubre 2025 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 420-74-994000012857 de 06 de octubre 2025, expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT. 860.524.654-6. Con las cuales se amparan los riesgos de **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES,**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ

RESOLUCIÓN No. 110-2-3-078-2025
(06 de octubre 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL”

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, en la aprobación del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MCG-021-2025 con **SUMAR CONSTRUCCIONES S.A.S** con NIT. 901.083.384-7 y representado legalmente por la señora DIANA CAROLINA SAAVEDRA PLAZA identificada con la CC. No. 1.114.452.696.

AMPAROS	ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	0	\$ 2.807.920	02-10-2025 al 24-02-2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	0	\$1.403.960	02-10-2025 al 24-10-2028
Estabilidad y calidad de la obra	0	\$5.615.840	22-10-2025 al 22-10-2030
Responsabilidad civil extracontractual	0	\$ 28.079.200	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo al contratista en los términos de Ley.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

“COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE”

Dada en San Juan Bautista de Guacarí, a los seis (06) días de octubre del año dos mil veinticinco (2025)


JULIAN DAVID GRAJALES TORO
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Elaboró y proyectó: Karen Liceth Ossa Zuluaga – Contratista.
Revisó y aprobó: Julian David Grajales Toro – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) 76



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4210115350

PÓLIZA No: 420 - 47 - 994000048197 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CAJE NORTE	CÓDIGO AGENCIA: 4000	RAMPO: 1												
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPLICACION	TIPO DE IMPRESION: IMPRESION													
<table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>6</td> <td>10</td> <td>2025</td> </tr> </table>		DÍA	MES	AÑO	6	10	2025	<table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>6</td> <td>10</td> <td>2025</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	6	10	2025
DÍA	MES	AÑO												
6	10	2025												
DÍA	MES	AÑO												
6	10	2025												
FECHA DE EXPEDICIÓN		FECHA DE IMPRESIÓN												

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: SUMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	IDENTIFICACIÓN: NIT 901.083.384-7
DIRECCIÓN: CARRERA 78 # 3A-10	CÓDIGO: GUACARI, VALLE DEL CAUCA
	TELÉFONO: 314 542 8519

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIOS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	IDENTIFICACIÓN: NIT 891.380.089-7
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	IDENTIFICACIÓN: NIT 891.380.089-7

AMPAROS

Descripción Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
CUMPLIMIENTO	22/10/2025	24/10/2025	2.800.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	22/10/2025	24/10/2025	4.400.000
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	22/10/2025	24/10/2025	2.815.000

BENEFICIARIOS
NIT 891.380.089 - MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI

OBJETO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA

OBJETO DE LA GARANTÍA DE OBJETO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA NIT. 408-11-1105 REFERENTE A REPOSICIÓN RED DE ABASTECIMIENTO DE EL CORREO, DE SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE GUACARI, VALLE, LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL PAGAR	
\$*** 9.927.720 00	\$*** 73.552 12	\$*** 15.000 00	\$*** 16.824 90	\$*** 105.327 00	
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CÉDIGO	%PART	VALOR ASEGURADO
ALCANTARA CAROLINA SANCHEZ	1117	100%			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACION, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO, A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADERO, PROMOCION Y DE SER EL CASO CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES) BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY (Nº 1712 DE 2014) DECRETADO EN 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA LA MATERIA, EN TODO CASO ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPALES QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE (CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradora-solidaria.com.co/enlaces-de-interes-politica-de-privacidad.aspx>

Las condiciones y términos de esta póliza se encuentran en el Anexo 1 de la presente. Para más información consulte en: **SERVICIOS - TURISMO - SERVICIOS PATRIMONIALES - ASESORIA FISCAL - SERVICIOS** en www.aseguradora-solidaria.com.co o al teléfono: 314 542 8519. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradora-solidaria.com.co/servicios-de-finanzas-del-comunidades-financieras.aspx>

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR**

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Carrera 100 No. 8A-45 Piso 8 y 11 Bogotá

ORIGEN

Defensor del Consumidor Financiero - Víctor Guillermo Ruica / Dirección: Carrera 13 A-42B-38 Oficina 221 Bogotá - Teléfono: 601 791 9180
Fax: 601 438 7174 - Celular: 314 243 5223 - Correo electrónico: delconsumidor@aseguradora.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradora-solidaria.com.co/servicios-de-finanzas-del-comunidades-financieras.aspx>



ACTIVIDAD ECONOMICA 6001 ENTIDAD COOPERATIVA NO FINANCIERA RETENCION EN LA FUENTE
REC-2300 POLICIA SECTOR COMUNITARIO

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA PÓLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE

CODIGO: 425 RAMO: 1^o

NO. PÓLIZA: 994000048197 ANEXO: 0

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: SUMAR CONSTRUCCIONES SAS

IDENTIFICACION NIT: 901.083.384-7

ASEGURADOR: MUNICIPIO DE SAN JUAN BAPTISTA DE GUACARI

IDENTIFICACION NIT: 891.380.089-7

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAN JUAN BAPTISTA DE GUACARI

IDENTIFICACION NIT: 891.380.089-7

TEXTO ITEM 1

[Empty box for item text]

COLENTE

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DEC-1082/
2015)

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
4210115384

- PATRICLSUSP04
PÓLIZA No:420 - 74 - 994000012857 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA **CALI NORTE**

COD AGENCIA 420

RAMO 74

DIA MES AÑO
6 | 10 | 2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA
DIA MES AÑO HORAS
2 | 10 | 2025 | 23:59

VIGENCIA DE LA PÓLIZA
DIA MES AÑO HORAS
24 | 10 | 2025 | 23:59 | 22

DIA MES AÑO
6 | 10 | 2025

FECHA DE EXPEDICIÓN
MARCACIÓN FACTURACIÓN: AUTOMÁTICA

FECHA DE IMPRESIÓN
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN

TIPO DE MOVIMIENTO **EXPOSICIÓN**

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO
DIA MES AÑO HORAS
2 | 10 | 2025 | 23:59

DIA MES AÑO HORAS
24 | 10 | 2025 | 23:59 | 22

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE **SUMAR CONSTRUCCIONES SAS**

IDENTIFICACION NIT: **901.083.384-7**

DIRECCION **CARRERA 4E # 5A-71**

CUIDAD **GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA**

TELÉFONO **3135489194**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ**

IDENTIFICACION NIT: **891.380.089-7**

DIRECCION **CALLE 4, NO. 2-15**

CUIDAD **GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA**

TELÉFONO **3135489194**

BENEFICIARIO: **3 TERCEROS AFECTADOS**

IDENTIFICACION NIT: **300.175.17**

AMPAROS

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ NIT: 891.380.089-7**
ITEM: **1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: GUACARÍ DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO**
TIPO EDIFICIO: **NO APLICABLE PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIALMANZANA:**
CARRERA 4E # 5A-71

ACTIVIDAD: **EDIFICIO DE OBRA**

Descripción Amparos

Concepto

Vigencia Desde

Vigencia Hasta

Suma Asegurada

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

US 10 0000

24/10/2025

28.079.300

DESCUENTO DEL 10% DEL VALOR DE LA SORTEO = SELECCIÓN DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS

3 TERCEROS AFECTADOS, 3
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS BIENES PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY SOCIOCOMBIAN EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITACION PÚBLICA DE MISMA CONVOCATORIA No. MOC-021-2025 REFERENTE A REPOSICIÓN REDES DE ALICANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ VALLE. ASEGURADO: SUMAR CONSTRUCCIONES SAS Y

VALOR ASEGURADO TOTAL \$*** 28,079,200.00	VALOR PRIMA \$*** 50,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$*** 0.00	IVA \$*** 9,500.00	TOTAL A PAGAR: \$*** 59,500.00
---	---------------------------------------	--	------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO AGENCIA CARRERA SANELES	CLAVE 1011	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	----------------------	------------------------	----------------------------------	-------	-----------------

LA MORAL EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA RESPONSABILIDAD ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR



FIRMA TOMADOR

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: CALLE 100 No. 8A-45 Piso 3 y 12 Bogotá

IMPORTE



AGENCIA EXPEDIDORA CALI NORTE, COD AGENCIA 420, RAMO 74, TIPO DE MOVIMIENTO EXPOSICIÓN, DATOS DEL TOMADOR, DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO, AMPAROS, VALOR ASEGURADO TOTAL, VALOR PRIMA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, NOMBRE INTERMEDIARIO, CLAVE, %PART, NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO, %PART, VALOR ASEGURADO, LA MORAL EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA RESPONSABILIDAD ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA PÓLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORCE DDO. AGENCIA: ALDO RAMOS T4 Nº PÓLIZA: 994000012857 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: SUMAR CONSTRUCCIONES SAS IDENTIFICACION NIT: 901 083 384-7
 ASEGURADO: MUNICIPIO DE SAN JUAN BAPTISTA DE GUACARI IDENTIFICACION NIT: 891 380 089-7
 BENEFICIARIO: 5 TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACION NIT: 300 175 117

TEXTO ITEM 1

EL MUNICIPIO DE GUACARI BENEFICIARIO Y TERCEROS AFECTADOS, TERCEROS AFECTADOS Y EL MUNICIPIO DE GUACARI SISTEMA BASE DE INGENIERIA E INGENIERIA SIGARO DE VERIFICACION PROFESIONAL O NO PROFESIONAL DEBE EN EXCESSO DE LA CUBIERTA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA POLIZA EN AUTOMOVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE INGENIERIA UNIONEN GUACARI EN CASO DE SINIESTRO SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACION QUE EXISTE ENTRE EL VEHICULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO POR LA POLIZA EMPARADO PATRONAL DEBE EN EXCESSO DE LA ANL LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE ADENAS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO LAS SIGUIENTES CUBIERTAS: OTRA SA CONTRACTUAL, RC PROFESIONAL MEDICA O PROFESIONAL DENTISTA Y HOSPITALAR O PRODUCTOS ALQUILER CON TIPO DE RC PROFESIONAL